



Facultad de
Ciencias Médicas

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESOLUCIÓN N° SESENTA Y UNO

"2019-Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 12 de julio de 2019

RESOLUCIÓN N° **61**

VISTO:

El Proyecto de Voluntariado de Extensión Universitaria "**EQUIPO MÓVIL DE VACUNADORES EVENTUALES**", elevado por Docentes de esta unidad académica, cuya Directora es la Med. Esp. María Gabriela Picón, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto mencionado en el "visto", tiene como Responsable a la Med. Esp. María Gabriela Picón, Secretaria Académica de esta Facultad, y a la Med. Esp. María Florencia Coronel.

Que, dicho Proyecto, presenta como colaboradores al Dr. Miguel Curioni, Med. Esp. María Lorena Méndez, Med. Esp. Natalia Nieva, Dra. Araceli María del Valle Sequeira Neme, Dr. Sergio Scimini, Med. Esp. Carlos Salas, y a la Dra. Bibiana Volta.

Que, participan en el mismo, estudiantes de segundo, tercer, y cuarto año de la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE.

Que, el mencionado Proyecto tiene como objetivos promover la articulación entre docencia y el servicio público que permita responder a las necesidades de vacunación de la comunidad, entre la Facultad de Ciencias Médicas y los parajes sin centros de salud del departamento Figueroa; entrenar vacunadores eventuales que accedan a localidades y sectores poblacionales donde no se alcanza una cobertura de vacunación del 95%; promover la vacunación en toda la población de los parajes El Encanto, Vinal Isla y la Tapa; identificar personas sin vacunación acorde a la edad y al calendario nacional vigente para realizar vacunación, consejería y promoción de la salud; contribuir con datos al sistema de salud local y provincial para ser utilizados por el Programa Provincial de inmunizaciones.

Que, las principales actividades son: capacitación de alumnos y colaboradores como vacunadores eventuales, vacunación, control de carnet y promoción de la importancia de las vacunas del calendario nacional de vacunación en las distintas localidades de nuestra provincia.

Que, el mencionado proyecto está destinado a la población de todos los grupos etarios incluidos en el calendario de vacunación nacional de los parajes de: El Encanto, Vinal Isla y la Tapa del Departamento Figueroa.

RESOLUCIÓN N° 61

Que, el mismo se llevara a cabo desde julio hasta noviembre del presente año.

Que, la factibilidad y desarrollo del proyecto fue analizado por las autoridades de esta Facultad.


Que, en virtud de lo expuesta, se está en condiciones de dictar el presente acto administrativo.

Por ello,


**EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar el Proyecto **"EQUIPO MÓVIL DE VACUNADORES EVENTUALES"**, destinado a todos los grupos etarios incluidos en el calendario de vacunación nacional de los parajes de: *El Encanto, Vinal Isla y la Tapa del Departamento Figueroa*, a cargo de la Med. Esp. María Gabriela Picón, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas y la Med. Esp. María Florencia Coronel, con la colaboración del Dr. Miguel Curioni, Med. Esp. María Lorena Méndez, Med. Esp. Natalia Nieva, Dra. Araceli María del Valle Sequeira Neme, Dr, Sergio Scimini, Med. Esp. Carlos Salas, y a la Dra. Bibiana Volta, el que figura como anexo de la presente resolución, en virtud de los considerandos precedentemente mencionados.

Artículo 2°: Notifíquese. Cumplido, archívese.


Med. Esp. María Gabriela PICON
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Cs. Medicas - UNSE




Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE